



## CONCESIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN DE LA MUTUALIDAD JUDICIAL GENERAL (MUGEJU) ANUNCIADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2023

DESTINO CONCEDIDO	NOMBRE Y APELLIDOS	INICIO
D.P. ZARAGOZA	MARÍA PILAR MORALES COMPES	5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**NOTA**: Para las comisiones de servicio no existe plazo posesorio, por lo que siempre se deberá permanecer en el puesto de trabajo de origen hasta el día hábil anterior al de la posesión en el puesto concedido

EL GERENTE DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

Fdo.: José Juan Tomás Porter